

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

29 MAR 2012

DECRETO EXENTO Nº 1742

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- Resolución Exenta Nº1656 del 02.12.11 que aprueba Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
- Ley Nº19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La necesidad de girar recursos para la adquisición de insumos y enseres menores en Centro de Salud Familiar "**Estación**".
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

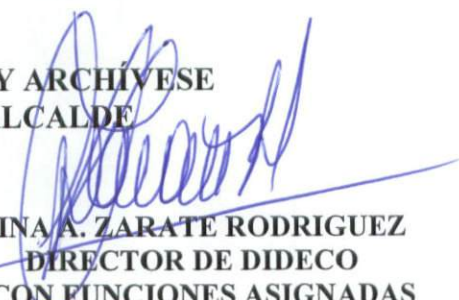
1º.- Autorízase a la Unidad de Contabilidad de la Dirección de Salud Municipal, girar fondos a rendir para la adquisición de enseres menores e insumos que serán utilizados en Centro de Salud Familiar "**Estación**", por la suma total de \$580.000.- (Quinientos ochenta mil pesos), documento girado a nombre de don Owen A. Rivera Novoa, rut: 8.889.614-9 quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad de Contabilidad
 - Dirección de Control
 - Archivo Of. de Partes Salud
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/CADH/SSRG/orn.-
Decre1
- SH*